

Retiro, Enero 20 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 184 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la Ley N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Alejandro Omar Hernández Cancino, con domicilio en Cuatro Esquina.

CONSIDERANDO

- 1.- Beneficio con la finalidad de "juntar fondos Junta de Vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: Alejandro Omar Hernández Cancino

RUT: 7.038.483-3

DOMICILIO: Cuatro Esquina

BENEFICIO: Baile

SECTOR: El Bonito

LOCAL: Escuela

DIA Y HORARIO: Sábado 07 de Febrero del 2009, desde las 21:01 hasta las 24:00 horas y Domingo 08 de Febrero del 2009, desde las 00:01 a las 05:00 horas.

MOTIVO: "Juntar fondos Junta de Vecinos".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **don: Alejandro Omar Hernández Cancino**, RUN. N°7.038.483-3, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Luis Campos Vásquez
Secretario Municipal (S)



Claudia Parada Franco
Alcalde (S)

CPF/LCV/nlg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Patentes Municipales